



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO”**

RESOLUCIÓN N° 460/2020-CI

SALTA, 24 de noviembre de 2020

VISTO:

La Resolución N° 238/20-CI mediante la cual se aprueba el Acta con los ganadores del Concurso de Videos de Divulgación en el marco de las “**Jornadas de Cel del CIUNSa**” y se establece que el reconocimiento económico para cada Categoría (Grado y Posgrado) es de \$10.000 (pesos, diez mil) al 1^{er} Lugar y \$5.000 (pesos, cinco mil) al 2^{do} Lugar, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0675/20, la Dra. María Antonela Zigolo solicita un adelanto del reconocimiento económico correspondiente al 1° Lugar de la Categoría de Posgrado, por el monto de \$6.500 (pesos, seis mil quinientos) para realizar el Curso “Experto en Cannabis Medicinal”, dictado por la Sociedad Latinoamericana de Fitomedicina.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,


LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Dra. María Antonela Zigolo - DNI N° 31.242.125, un adelanto de \$6.500 (pesos, seis mil quinientos), correspondiente al reconocimiento económico correspondiente al 1° Lugar de la Categoría de Posgrado, establecido por Resolución N° 238/20-CI.

ARTÍCULO 2°.- Depositar el monto de \$6.500 (pesos, seis mil quinientos) en la Cuenta 209-378711/1 - CBU N° 0720209688000037871118, perteneciente a la Dra. María Antonela Zigolo – CUIT/CUIL 27-31242125-4.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


DR. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa